

CREDITO HIPOTECARIO MIVIVIENDA EN NUEVOS SOLES		
Tasa de interés efectiva anual (TEA) % en base 360:		
Para Préstamos entre S/. 37,730.00 hasta S/. 53,900.00	10.75 %(*)	
Para Préstamos entre S/. 53,901.00 hasta S/. 100,100.00	10.35 %(*)	
Para Préstamos entre S/. 100,101.00 hasta S/. 242,550.00	9.90 %(*)	
Para Préstamos a Microempresarios (**)	10.30 %(*)	
Seguro de desgravamen % mensual: Individual <sub>(1)</sub>	0.03% a 0.09 %	
Seguro de desgravamen % mensual: Mancomunado	0.06% a 0.165%	
Seguro de la vivienda (% mensual) <sub>(2)</sub>	0.023 %	
ITF	0.005 %	
Portes(***)	S/.9.00	
Penalidad por pago posterior a la fecha de vencimiento (a partir del 8)	S/.50.00	
Penalidad por pago posterior a la fecha de vencimiento (a partir del 15)	S/.100.00	

## **GASTOS DE CIERRE**

(A) Gastos de tasación
(B) Gastos notariales
(C) Bloqueo registral
(D) Gastos registrales
(F) ITF

S/. 144.00 – S/. 176.00
S/. 270.00 – S/. 470.00
Según Registros Públicos
Según Registros Públicos
O.005% del Monto Desembolsado

- (\*) Sujeto a evaluación crediticia.
- (\*\*) Plazo máximo de 15 años.
- (\*\*\*) Se aplica dentro de la cuota, a créditos desembolsados antes de 05 de noviembre del 2013.
- (1) Se aplica sobre el saldo insoluto del crédito.
- (2) Se aplica sobre el valor asegurable del inmueble.

Vigente desde el 01/11/12 Información se realiza de conformidad con la Ley Nº 28587, ley Nº 29571, Ley Nº29888, Resolución SBS Nº 1765-2005 y Resolución SBS Nº 8181-2012 que aprueba el Reglamento de Transparencia de Información y disposiciones aplicables a la contratación con usuarios del sistema financiero.

Tarifario actualizado el 02 de setiembre del 2015.